Los propietarios afectados podrán recabar a través de estas Dependencias que los peticianarios faciliten los demás datos que consideren oportunos para la identificación de sus bienes.

Jáen, 22 de enero de 1991. – El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión delinitiva de solicitud de permiso de investigación. (**PP. 1738/90**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

# HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Irene». Número: 14.581. Recursos: Sección C).

Extensión: 148 Cuadrículas Mineras.

Términos municipales: El Cerro de Andévalo, Calañas, Villanueva de las Cruces y Alosno.

Interesado: Gestión y Promoción de Recursos, S.A. Domicilio: Alcalá, 115. 28009 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

. Huelva, 13 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitivo de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1739/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economío y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

### HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «María José».
Número: 14.572.
Recursos: Sección C).
Extensión: 33 Cuadrículas Mineras.
Términos municipales: Arroyomolinos de León.
Interesado: Gestión y Promoción de Recursos, S.A.
Domicilio: Alcalá, 115. 28009 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 14 de noviembre de 1990.— El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 29/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

### HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Alcalaboza».

Número: 14.557.

Recursos: Wollastonita y demás de la Sección CI.

Extensión: 39 Cuadrículas Mineras.

Términos municipales. Aroche.

Interesado: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Domicilio: Doctor Esquerdo, 138. Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan lo condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 20 de noviembre de 1990.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (**PP. 46/91**).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Máloga,

#### HACE SABER QUE:

Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera.

Número: 6.447. Nombre: «Juanar». Mineral: Talco y Sección C). Cuadrículas: 45. Término municipal: Mijas, Coín y Ojén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 101,5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 4 de diciembre de 1990. - El Delegado.

# CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre anteproyectos de servicio público de largo recorrido de transporte regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid-Almuñécar (Granada) y entre Madrid-Algeciras (Cádiz) (EC-AC-18). (EC-AC-19) (PP. 1226/90).

Por la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se ha declarado la suficiencia técnica de los anteproyectos de servicio público regular, permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera que a continuación se indican:

Madrid-Almuñécar (Granada) (EC-AC-18). Madrid-Algeciras (Cádiz) (EC-AC-19).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949 y Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio de delegación de facultades del Estado en Comunidades Autónomas en materia de Transporte por carretera, se convoca Información Pública sobre los citados anteproyectos durante un plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada, Málaga y Cádiz; a la Federación Andaluza Empresarial de Transportes en Autobús,

Naves Gardy

P. Indust. 1.148 m2

a las Federaciones de Transportes de U.G.T.; ol Sindicato de Transportes y Comunicaciones de C.C.O.O.; a los Ayuntamientos de Málaga, Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, La Línea de la Concepción, Algeciras, Granoda, Motril y Almuñécar; a los concesionarios de servicios regulares permanentes de uso general que exploton itinerarios con tráfico coincidente con los servicios proyectados que puedan resultar afectados por los mismos, y a las Entidades y particulares interesados, a fin de que, previo examen del expediente en los lugares que posteriormente se relacionan, puedan presentar cuantos olegaciones y observaciones estimen oportunas.

Examen del expediente EC-AC-18 - Madrid-Almuñécor (Granada)

Sevilla - Dirección General de Transportes de la Junto de Andolucía, Servicio de Gestión- C/ República Argentina, 25, 5º

Granada -Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes Avda. de Madrid, 7- plonta 5°.

Examen del expediente EC-AC-19 - Madrid-Algeciros (Cádiz)

Sevilla -Dirección General de Transportes de la Junta de Andolucía, Servicio de Gestión- C/ República Argentina, 25, 5º planto.

Cádiz - Departamento de Transportes de la Delegación Provinciol de la Consejería de Obras Públicas y Transportes - Avda. de Andalucía, 1 planta baja.

Mólaga - Departamento de Transportes de la Delegación Provinciol de la Consejería de O.P. y Ttes. Avda. de la Aurora, s/n Edificios Servicios Múltiples.

Sevilla, 31 de julio de 1990. - El Director General, Manuel Ollero Marín.

> RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, par la que se somete a información público lo relación de afectados par la obra que se ciro. (JA-5-SE-274).

Obra: JA-5-SEÑ274. «Proyecto de Construcción de Nuevo Carretera de Conexión N-334-N-IV por el borde sur de Palmete y Polígono del Pino».

Declarada de utilidad pública por el Conseja de Gabierno, y siendo necesaria la exprapiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días cantados a portir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junto de Andalucío a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenida en las artículas 52 de la Ley de Exprapiación Farzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de

Los interesados podrán formular los alegaciones u abservaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hoyan producido al relacionar los bienes afectados par los presentes actuacines.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asuntos, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Pravincial (Sección Expropiciones), c/ O'Donnell, 21-2° planto, Sevillo, durante las horas hábiles de oficina, en el término señolodo en el primer apartodo.

Sevilla, 14 de enero de 1991.- El Delegado.

```
RELACION QUE SE CITA.
PROYECTO CARRETERA
TERMINOS MUNCIPALES DE SEVILLA Y ALCALA DE GUADAIRA.

1 J.L. Ternero P. Indust. 2.95c
                                                P. Indust. 2.950 m2
     Vereda P. Mingo
                                                Camino
                                                               3.454 m2
     INECO
                                                                  812 m2
                                                Nave
     M.O.P.U.
J.L. Ternero
P.Industrial
Vereda P. Mingo
                                                Carretera
P. Indust. 1.380 m2
                                                Calle
                                                                  348 m2
                                                Camino
                                                               3.000 m2
     Ayuntamiento
     Gabriel Rojas
                                                Regadio
                                                               3.688 m2
```

11	Antonio Portichuelo Acosta			2
11	Antonio Bermudez Salas			_
12		P. Indust.		
13		Industria		
		Camino	477	
	Gabriel Rojas	Regadio	691	
15	Gabriel Rojas		243	m2
16	Antonio y Apolonio Castro Cresp	oCebadero	5.640	m2
	Gabriel Rojas	Regadio	12.195	
	.1M2 del Patrocinio Torres Calvi	Regadio	10.460	
	.2Amalia Calvi Pruna	Regadio Regadio Regadio Erial	12.783	m2
19		Erial	36.884	
20		Regadio	2.700	m2
21		Canal.	1.992	m2
22		Secano	11.268	m2
23		Erial	455	m2
24			161	m2
25		Erial	1.060	m2
	Manuel Ruiz Reyes	Vaquería	375	m2
27	Ayuntamiento		1.813	m2
28	Coteal, S.A. Laboral			
	José Vergara Carmona	Nave Ind.	420	m2 '
29	Antonio Fernández Segura	Nave	66	
30	José González Pérez	Vaquer [a		
31	María Sánchez Gómez	Chamizo	366	
	lJosé Sayago Alonso	Cuadras	252	
	.2Manuel Pérez Marchena	Cuadras	158	
32	.3José Tirado Marchena	Cuadras	247	
	.4Antonio Barragán Carrasco	Cuadras	560	
	.5Juan Esquibel Saborido	Coadras	202	
32.6Marmoles Betis, S.A.				
	Miguel Delgado López	Taller Man	150	m 2
32	.7Juan Tirado Montesinos	Cuadras	284	
	.8José Mármol Aguilar	0000103		m2
33		Camino	12.639	
	Ayuntamiento	Erial	5.297	
	Ayuntamiento	Urbano	380	
	Ayuntamiento	Erial	8.320	
37		Erial	15.260	
38		triai	1.052	
	•		1.052	m2
39	,	Erial	6.234	m2
40		Regadio	909	m2
21 I		Regadio	. 4	for L
42		Erial	6.288	m2
43	Ayuntamiento	Calle	11.798	m2
220//222				
PROYECTO CONDUCCION				
- finca 9: D. Gabriel Rojas: Ocupación temporal 3.125 m2,				
Ocupación definitiva 9 m2, Servidumbre de Acueducto 250 m2				
- Finca II: D. Antonio Portichuelo Acosta: Ocupación temporal				
	1.375 m2, Ocupación definitiva 9	m2, Servid	umbre d	e Acueducto

110 m2 Finca 14: D. Gabriel Rojas, Ocupación temporal 1.375 m2,

Ccupación definitiva 9 m2 y Servidumbre de Acueducto 110 m2 Finca 16: D. Antonio y D. Apolonio Castro Crespo, Ocupación definitiva 1.500 m2

Gerinitiva 1.300 m<sup>2</sup> Finca 17: D. Gabriel Rojas, Ocupación definitiva 13.200 m<sup>2</sup> Finca 18.1: Då Må del Patrocinio Torres Calvi, Ocupación definitiva 11.340 m<sup>2</sup> Finca 18.2: Då Amalia Calvi Pruna: Ocupación definitiva 13.860

Finca 19:

Da Patrocinio Calvi Pruna: Ocupación definitiva 22.800 m2

Finca 20: Da Patrocinio Calvi Pruna: Ocupación definitiva 3.300 Finca 22:

Da Patrocinio Calvi Pruna: Ocupación definitiva 10,200 m2 Finca 23: Desconocido: Ocupación definitiva 125 m2

RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, par la que se acuerda el levantamiento de los actos previas o la ocupación de los bienes afectadas par la abra que se cita. (JA-1-J-136).

Aprabado técnicamente el Proyecto de las obras: «Acondicionomiento de la CN. 321 de Ubeda o Málaga por Jaén. Tramo: Mancha Real a intersección con CN. 323. JA-1-J-136».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Farzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por ocuerdo del Consejo de Gobierno de fecho 22 de enero de 1991, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artícula 52 de la expresada Ley, y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previos a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Joén, Isin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fecha y horarios que se expresan a continuación.

Avuntamiento de Jaén Día: 6 de marzo de 1991

de 9,00 a 10,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a la 10 de 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a la 20 de 11,00 a 12,00 horas, propietorios y titulares fincos 21 a la 30 de 12,00 a 13,00 horos, prapietorios y titulares fincas 31 y 40